



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Despido objetivo individual 204/2011.

Demandante/s: Sara García Ezquerra.

Abogado/a: Ana Mutilba Obregón.

Demandado/s: Frangas, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 204/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Sara García Ezquerra contra la empresa Frangas, S.L. y Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Tener por desistido a Sara García Ezquerra de su demanda frente a Frangas, S.L. y Fogasa.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme esta resolución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (arts. 184 y 185 de la L.P.L.).

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Se advierte al destinatario Frangas, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de junio de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)